

CAMBIO DE BASE DE COTIZACIÓN PARA LOS AUTÓNOMOS

Las personas incluidas dentro del Régimen Especial de la Seguridad Social de los trabajadores Autónomos, pueden cambiar cuatro veces al año la base de cotización, eligiendo otra dentro de los límites establecidos y solicitándolo expresamente ante la Tesorería General de la Seguridad Social.

El segundo plazo de este año finaliza el próximo 30 de junio de 2022 y los efectos de esta nueva base de cotización, serán desde el 1 de julio de 2022.

En caso de querer cambiar su base de cotización comuníquelo a través del correo electrónico o directamente a su persona de contacto antes del 30 de junio.

En **GRUPO ASESOR ROS** trabajamos para ayudarles y estamos a su disposición para cuantas consultas, aclaraciones y trámites precisen.

Elche, 21 de Junio de 2022